



*"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros."*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

### RESOLUCIÓN D Nº 088/2026

#### **"POR LA CUAL SE DECLARA DUELO INSTITUCIONAL EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN POR TRES (3) DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA, POR MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL PROF. DR. ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO, DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN".**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de febrero de 2026.

##### **VISTO:**

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4995/2013 - "De Educación Superior".
- La Resolución N° 0477-00-2013 de fecha 02/10/2013, del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se nombra como Profesor Titular de la asignatura Electromagnetismo, del 4º semestre, de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería, al Prof. Ing. Félix Masao Kanazawa Makino.
- La Resolución N° 0837-00-2018 de fecha 19/12/2018, del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se nombra como Profesor Titular de la asignatura Electricidad y Circuitos Eléctricos, del 3º semestre, de Cursos Básicos de la Facultad de Ingeniería, al Prof. Ing. Félix Masao Kanazawa Makino.
- La Resolución CD N° 1558/2024/003 de fecha 25/04/2024, por la cual se designa al Prof. Ing. Félix Masao Kanazawa Makino para formar parte del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, como Miembro Docente Suplente, para completar el Periodo 2022-2025.
- El fallecimiento del Prof. Dr. Ing. Félix Masao Kanazawa Makino, quien en vida fuera Profesor Titular de las asignaturas Electricidad y Circuitos Eléctricos, de Cursos Básicos, y Electromagnetismo de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción; y

##### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 Inc. m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, tan triste circunstancia enluta a la institución por la pérdida de un gran Docente y miembro activo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, es pertinente acompañar esta triste pérdida, con Funcionarios, Docentes y Estudiantes de esta unidad académica y solidarizarse con familiares.

Que, tan lamentable acontecimiento afecta a la comunidad educativa y que se impone cumplir con los principios de solidaridad y condolencia.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:**

**Art. 1º) Declarar duelo Institucional** en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción por tres (3) días, a partir de la fecha, por motivo del fallecimiento del **Prof. Dr. Ing. Félix Masao Kanazawa Makino**, quien en vida fuera Docente en esta casa de estudios, debiendo permanecer las banderas a media asta en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, por el tiempo establecido.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2



##### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

##### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

##### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



*"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

**RESOLUCIÓN D Nº 088/2026**

**"POR LA CUAL SE DECLARA DUELO INSTITUCIONAL EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN POR TRES (3) DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA, POR MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL PROF. DR. ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO, DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN".**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de febrero de 2026.

**Art. 2º) Expresar** las sentidas condolencias en nombre de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a los familiares y seres queridos del **Prof. Dr. Ing. Félix Masao Kanazawa Makino**.

**Art. 3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Mag. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria



**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.